

INF/FDI/DGE/UAI/0023-23

**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME
INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 REFERENTE A LA AUDITORIA OPERACIONAL AL PROCESO
DE UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL IDH, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0023-23, emergente del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 de 26 de febrero de 2021 referente a la Auditoría Operacional al proceso de utilización y destino de los recursos del IDH, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y establecidas como no cumplidas en el Informe INF/FDI/DGE/UAI/0105-22 del 25 de octubre de 2022, resultado del primer seguimiento.

El objetivo del presente seguimiento está orientado a comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 de 26 de febrero de 2021 referente a la Auditoría Operacional al proceso de utilización y destino de los recursos del IDH, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y establecidas como no cumplidas en el INF/FDI/DGE/UAI/0105-22 de 25 de octubre de 2022 resultado del primer seguimiento.

Constituyó objeto del seguimiento los siguientes documentos:

- El Informe INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 de 26 de febrero de 2021 referente a la Auditoría Operacional al proceso de utilización y destino de los recursos del IDH, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- El Informe INF/FDI/DGE/UAI/0105-22 de 25 de octubre de 2022 emergente del primer seguimiento al Informe INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 de 26 de febrero de 2021.
- La documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- Circulares, Instructivos y Memorándums.
- Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF/FDI/AUD.OP. N° 001/2021 de 26 de febrero de 2021 referente a la Auditoría Operacional al proceso de utilización y destino de los recursos del IDH, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y establecidas como no cumplidas en el Informe INF/FDI/DGE/UAI/0105-22.

Recomendaciones Cumplidas

Ausencia de Manual de Procesos y Procedimientos para el Departamento de Proyectos del FDI.

Ausencia de Reglamento para realizar transferencias de recursos.

La Paz, 22 de marzo de 2023.


Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Y AUDITORIA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
CAULP-3641 CAUB-9149